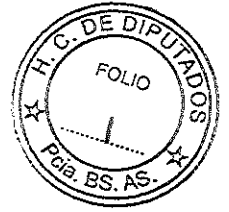




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

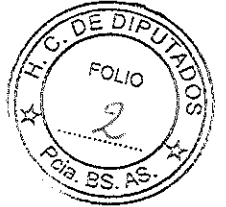
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 110° Aniversario de la Localidad de Baigorrita, perteneciente al Partido de General Viamonte, a celebrarse el día de 12 de Septiembre del corriente año.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el presente proyecto con la finalidad de declarar su beneplácito y reconocimiento por el 110° Aniversario de la localidad de Baigorrita, perteneciente al partido de General Viamonte.

La historia de Baigorrita comienza con su fundador, Modesto Ancel, quien nombró así a la ciudad en honor al cacique Ranquel Baigorrita, hijo del famoso cacique chileno Pichuin. Baigorrita recibe su nombre en su bautismo, de parte de su padrino y amigo de su padre, el Coronel Manuel Baigorria.

Un hecho trascendental en la historia de este pueblo fue el trazado del ferrocarril en el año 1903. La "Compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico", proyectó la prolongación del ramal Chacabuco a Germania, atravesando el lugar donde se emplazaría Baigorrita. El 2 de mayo de 1909 se rematan estos lotes en post de una futura fundación del pueblo, estos terrenos eran parte de la estancia "El Potroso" perteneciente a Modesto Ancel. El 12 de Septiembre de 1909 el gobierno provincial aprueba los planos, dando el puntapié inicial a su desarrollo.

Conmemorar la creación de estos pueblos centenarios del interior de nuestra provincia, significa también traer a la memoria a todos aquellos vecinos, que con amor y trabajo, crearon una identidad social, cultural, económica y política propia y el reconocimiento como comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras y los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.